



# DECRETO ALCALDICIO N°r. 795

REF: Medalla de Honor por años de Servicio en la Comuna de Cabo de Hornos.-

PUERTO WILLIAMS, 12 DIC 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;

CONSIDERANDO:

- Providencia N° 4412 7037, de fecha 11/12/2018; que adjunta Oficio N° 284, de fecha 11 de diciembre de 2018; del Mayor de Carabineros Comisario de la Cuarta Comisaría de Puerto Williams, don Carlos Pereira Vásquez; en donde informa del funcionarios de su dependencia que ha tenido permanencia de 5 años en la comuna;

## DECRETO

1° **CONCÉDASE, MEDALLA MUNICIPAL DE HONOR**, en reconocimiento por su permanencia, en la comuna de Cabo de Hornos, al servicio del bien público en el ejercicio de la vigilancia y el mantenimiento de la seguridad, el orden público y la soberanía nacional, y así ejerciendo los roles: Preventivo, de Control de Orden Público, Educativo, de Comodidad Pública, de Solidaridad Social y de Integración Nacional, con el propósito de contribuir al desarrollo de esta comuna; al siguiente personal de esta Unidad Fronteriza de Carabineros de Chile:

Por más de cinco años de Permanencia

Grado	Nombre	RI/N
Cabo 1°	Maikol Rodrigo Crespo Lizana	

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN EL LIBRO DE HONOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
 ALCALDE



Municipalidad  
**CABO DE HORNOS**  
 Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°  Fecha:

Remitente:

Documento:

Descripción:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

*Decretese el otorgamiento  
 me ocupo este semana para  
 Reducir el otorgamiento.*



ALCALDE

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA MAGALLANES N° 28  
4° COM. "PUERTO WILLIAMS" (F)

OBJ: **MEDALLA:** Informa Personal con cinco años en la Zona.

REF: Condecoración de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

NRO: 284.- /

PTO. WILLIAMS, diciembre 11 del 2018.-

DE : 4TA. COMISARIA DE CARABINEROS "PUERTO WILLIAMS" (F).

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

**CABO DE HORNOS**

1.- Mediante el presente documento se informa a esa Entidad Edilicia sobre el Personal de dotación de esta Unidad Fronteriza, que ha cumplido servicios en la zona por más de cinco años, al respecto se informa lo siguiente:

NRO.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES			DOTACION		
01	CABO 1°	CRESPO RODRIGO	LIZANA	MAIKOL	4°	COM. WILLIAMS	PTO.

2.- Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que estime pertinentes, esperando se sirva tener a bien otorgar la Condecoración de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

Saluda Atentamente a Ud.



**CARLOS P. PEREIRA VASQUEZ**  
Mayor de Carabineros  
**COMISARIO**

Ant. \_\_\_\_\_ /

CPPV/csc

**DISTRIBUCION:**

1.- Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos.

2.- Archivo